

Editorial

Reflexiones en torno a los conflictos éticos de la literatura científica: la publicación repetitiva, duplicada o redundante

J. M. Culebras¹, A. García de Lorenzo², J. Sanz-Valero^{3,4}; Grupo CDC-Nut SENPE

¹Hospital de León e Instituto de Biomedicina. Universidad de León. León. España. ²Hospital Universitario La Paz. Madrid. España. ³Universidad Miguel Hernández. Elche. España. ⁴Universidad de Alicante. Alicante. España.

En la sección de cartas al Director de este número de Nutrición Hospitalaria se traen a colación los aspectos éticos de las publicaciones científicas a propósito de la similitud entre dos artículos publicados simultáneamente en dos revistas científicas¹⁻³. Con este motivo los responsables de la revista aprovechamos para clarificar algunos conceptos sobre la ética en las publicaciones científicas.

La literatura científica recoge interesantes artículos sobre los conflictos éticos que deben tenerse en cuenta a la hora de preparar un manuscrito para su sumisión a cualquier revista científica. Pero, este ensayo se quiere circunscribir solo al tema de la publicación repetitiva, duplicada o redundante.

La tentación de "optimizar los recursos", la disputa por acceder a los fondos de investigación e incluso la necesidad de conseguir las suficientes publicaciones para lograr la anhelada acreditación científica, lleva a algunos autores a la tentación de publicar el mismo estudio en dos o más revistas realizando pequeñas modificaciones; igualmente puede remitirse a diferentes revistas con el simple cambio del idioma. En otras ocasiones se divide un trabajo en subunidades publicables que son enviadas a diferentes publicaciones a pesar de que los resultados son prácticamente superponibles y hubiera sido más adecuado reunirlos en un solo artículo. E incluso se ha apreciado la necesidad de coleccionar artículos, como si de un fetiche se tratara, con el fin de conseguir cuotas de prestigio y reconocimiento⁴.

Producir un artículo que se solapa sustancialmente con otro publicado anteriormente, o incluso coincidiendo en el tiempo (remitir un mismo artículo a más de una revista y a la vez, para evitar ser comparado y

por tanto descubierto), es una realidad contrastada en la literatura científica, como se demostró en el estudio llevado a cabo por von Elm y colaboradores⁵, observándose un porcentaje superior al 8% de trabajos redundantes; en otro artículo, Benos y cols.⁶ establecían este porcentaje en el 15%.

Aunque no existe un consenso en cuanto a definiciones y clasificación la publicación reiterada, considerada como mala conducta científica (*scientific misconduct*), incluye la publicación duplicada, la publicación fragmentada (*salami publication*), la publicación inflada (*meat extender publication*) y el autoplagio⁷. Ciertamente es, que en la mayoría de ocasiones puede confundirse la publicación redundante con el autoplagio, al fin y al cabo se trata de repetir, en todo o en parte, un mismo texto sin señalar su primera edición ni hacer constar alguna referencia que así lo indique (tabla I). Además, se viola el principio fundamental de que el contenido remitido para su publicación es original⁸.

Esta falta ética puede surgir del desconocimiento o del mal entendido entre los autores firmantes de un trabajo; no obstante, en el lenguaje jurídico y en los requisitos de uniformidad que rigen la publicación científica (*Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals. International Committee of Medical Journal Editors, ICMJE*)⁹, la ignorancia no es, ni puede ser, una excusa.

Reafirmando el cuidado ético en la literatura biomédica, los requisitos de uniformidad, comúnmente llamados "normas Vancouver", en su capítulo IV, apartado B, dan las reglas para el envío de escritos a las revistas de las ciencias de la salud y hacen especial mención a que los firmantes del trabajo, generalmente representados por el autor para la correspondencia, *deben acompañar* una carta de presentación donde indiquen de forma clara el cumplimiento de las mismas, y así fue recordado en esta revista^{10,11}. Por lo tanto, corresponde a cada investigador el ser consciente de todos los compromisos éticos para la realización del trabajo científico. Así, un científico tiene que desarrollar un fuerte sentido de responsabilidad de conducta que debe aplicar en todas las etapas de la investigación⁶.

Correspondencia: Jesús M. Culebras.
De la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid.
Jefe de Servicio de Cirugía II. Hospital de León.
Director de Nutrición Hospitalaria.
E-mail: jmculebras@telefonica.net

Recibido: 3-VI-2009.
Aceptado: 9-VI-2009.

Tabla I*Publicación reiterada como parte de la mala conducta científica*

<i>Publicación duplicada</i>	Publicación, en parte o en su totalidad, de un artículo previamente editado en otra revista, o en otros documentos impresos o electrónicos. La publicación del artículo duplicado es simultánea o subsiguiente al artículo original, se realiza por los mismos autores y sin el conocimiento de los redactores de las revistas implicadas.
<i>Publicación fragmentada</i>	Cuando un trabajo de cierta entidad se corta en porciones menores que serán publicados como artículos independientes en diferentes revistas. Los fragmentos en que se divide, o lo que se ha llamado unidad mínima publicable, no aportan aisladamente nada nuevo y se deberían publicar como el todo que fueron en el momento del estudio.
<i>Publicación inflada</i>	Cuando se publica un artículo con las mismas conclusiones que uno anterior al que únicamente se han añadido más datos o casos. Estos tipos de publicaciones fraudulentas tienen como denominador común el olvido intencionado al citar las publicaciones relacionadas y la falta de notificación a los directores de las revistas. Deben distinguirse de la publicación fraccionada de grandes estudios, las publicaciones preliminares de ensayos a largo plazo o la publicación paralela del mismo artículo en diferentes idiomas o para distintas audiencias.
<i>Autoplagio</i>	Cuando un autor repite parte de lo escrito anteriormente, redundando textos ya publicados por parte del mismo autor, en una especie de autoplagio.

Tabla extraída de la publicada por Bravo Toledo R. *Jano* 1997; 52 (1208): 74-6.

La publicación repetitiva, duplicada o redundante, además de los problemas éticos y jurídicos, provoca un impacto negativo en los cimientos de la literatura científica. Tomando como base los requisitos de uniformidad del ICMJE⁸ y la revisión efectuada por Johnson¹² se han extractado los principales problemas que causa esta mala conducta (tabla II).

Por otro lado, El ICMJE publicó los criterios a tener en cuenta para considerar aceptable la publicación rei-

terada, siendo necesario el acuerdo y la divulgación de tal circunstancia, e incluye los siguientes casos: 1) los editores de las revistas han dado su aprobación; 2) se respeta y comunica la prioridad de publicación primaria; 3) la publicación secundaria, que puede ser una versión abreviada, está destinada a lectores diferentes; 4) la publicación secundaria refleja con precisión los contenidos de la primaria; 5) la publicación secundaria establece claramente que basa en la publicación prima-

Tabla II*Problemas causados por la publicación repetitiva, duplicada o redundante*

<i>Engaño y cuestiones éticas</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Tergiversación de la realidad, porque los lectores asumen que están leyendo estudios diferentes. - Induce a error, los lectores creen que el artículo contiene información original. - Daña la reputación de la revista. - Distorsiona el objetivo de la revista: presentar información original. - Infringe la ley internacional sobre los derechos de autor.
<i>Despilfarro de recursos</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de tiempo y bienes de revistas, editores, revisores, lectores, bibliotecas y de las bases de datos electrónicas. - Amplía innecesariamente el cuerpo de la literatura publicada. - Malgasta el espacio de la revista. - Ocupa páginas que podrían haberse utilizado para otros artículos. - Desperdicia el tiempo de los lectores que podrían haberlo utilizado en consultar investigación apropiada.
<i>Impacto sobre la toma de decisiones y la futura investigación</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Acentúa los resultados debido a la repetición. - Distorsiona los resultados y confunde la comunicación científica al segregar los datos de un solo grupo. - Interfiere con los meta-análisis al aumentar el número de pacientes o los grupos de experimentación. - Puede exagerar la eficacia de una intervención, así como la seguridad de un tratamiento.

ria y 6) en el principio de la publicación secundaria se indica tal circunstancia. En este sentido, Johnson¹² señala otros motivos en que la publicación redundante es admisible e incluso puede ser beneficiosa:

Publicación anterior como resumen en actas a congresos.

- Noticias y avances de los resultados más relevantes en medios de comunicación general.
- Informes distribuidos a una audiencia restringida (Boletín de circulación interna del hospital)
- Publicación en diferentes idiomas, insertando una clara notificación del hecho, para llegar a un público más amplio.
- Cuando se dirige a distintos tipos de público o usuarios finales interesados en un aspecto concreto del estudio (ejemplo: resultados extrapolables exclusivamente al medio clínico *versus* el medio comunitario).
- Estudio demasiado largo para poder ser publicado en un solo artículo (debe indicarse su relación).
- Dos trabajos presentados al tiempo por co-autores por desacuerdo en el análisis y/o la interpretación del mismo estudio.
- Editores de diferentes revistas que simultánea o conjuntamente publican un artículo en beneficio de los lectores con la intención de difundir una determinada información.
- Manuscritos realizados por grupos diferentes que han analizado los mismos datos

Como corolario final, declarar el deseo de haber podido explicar las consecuencias de la publicación repetitiva, duplicada o redundante, y como se enunció en un editorial anterior⁷ haber contribuido, un poco si cabe, a la mejora de la revista en beneficio de los autores que publican en ella, o por lo menos a mejorar la transparencia del proceso editorial.

Recordando a Davidoff¹³, queda claro que por sí mismo el escrito transparente no hace valiosa la ciencia. Aunque el saber que los editores/directores esperan un alto estándar de exactitud y limpieza puede animar a los autores a poner la investigación en primer lugar. El escrito correcto se parece a encender la luz antes de limpiar una habitación; esto no hará que se limpie por sí misma, pero enseña donde está la suciedad. Los requisitos de uniformidad no pueden ser un faro para el mundo de las ciencias de la salud, pero realmente ayudan a mantener la luz encendida. Si esto no ocurriera en el mundo de la ciencia, los autores, edito-

res y directores de revistas no necesitarían una declaración que explicite que se han cumplido, como cabe suponer, con los requisitos de uniformidad, incluidas sus normas éticas en todos los aspectos¹⁴.

Para un observador externo, resultará extraño que los propios implicados analicen las causas para explicar las actitudes que deberían ser inherentes a la investigación y su comunicación. Ello refuerza la conveniencia de usar todos los medios al alcance para llegar a la meta propuesta: el cumplimiento de los requisitos de uniformidad.

Referencias

1. Perez Pons JC, Cholvi Llovel M, Vilanova Bolto M. Publicaciones científicas: ¿Aspectos éticos o fraude? *Nutr Hosp* 2009; 24 (4):
2. Marín Caro MM, Laviano A, Pichard C, Gómez Candela C. Relación entre la intervención nutricional y la calidad de vida en el paciente con cáncer. *Nutr Hosp* 2007; 22 (3): 337-50.
3. Marín Caro MM, Laviano A, Pichard C. Nutritional intervention and quality of life in adult oncology patients. *Clinical Nutrition* 2007; 26: 289-301.
4. Castiel LD, Sanz-Valero J. Entre fetichismo e sobrevivência: o artigo científico é uma mercadoria acadêmica? *Cad Saúde Pública* 2007; 23 (12): 3041-50.
5. Von Elm E, Poglia G, Walder B, Tramèr MR. Different Patterns of duplicate publication: an analysis of articles used in systematic reviews. *JAMA* 2004; 291 (8): 974-80 (doi: 10.1001/jama.291.8.974).
6. Benos DJ, Fabres J, Farmer J, Gutiérrez JP, Hennessy K, Kosek D, et al. Ethics and scientific publication. *Adv Physiol Educ* 2005; 29 (2): 59-74 (doi 10.1152/advan.00056.2004).
7. Bravo Toledo R. Aspectos éticos en las publicaciones científicas. *Jano* 1997; 52 (1208): 74-6.
8. Rodrigo Tapia JP. Estándares éticos para la publicación de artículos científicos. *Acta Otorrinolaringol Esp* 2007; 58 (8): 35.
9. International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE). Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals: Writing and Editing for Biomedical Publication [Homepage]. Philadelphia, USA: ICMJE; [update oct 2008; cited may 2009]. Available from: <http://www.icmje.org/>
10. Sanz-Valero J, Wanden-Berghe C, García de Lorenzo A, Gil A, Pérez de la Cruz A, Sánchez-Álvarez C y cols.; Grupo de Comunicación y Documentación Científica en Nutrición CDC-SENPE. Las normas de publicación de Nutrición Hospitalaria; un futuro para la revista en beneficio de sus autores. *Nutr Hosp* 2007; 22 (1): 1-3.
11. Sanz-Valero J, Wanden-Berghe C, Castiel LD. Documentación y corrección: la carta de presentación, algo más que simple protocolo. *Nutr Hosp* 2007; 22 (1): 4-6.
12. Johnson C. Repetitive, duplicate and redundant publications: a review for authors and readers. *J Manipulative Physiol Ther* 2006; 29 (7): 505-9.
13. Davidoff F. News from the International Committee of Medical Journal Editors. *Ann Intern Med* 2000; 133: 229-31.
14. Sanz-Valero J, Wanden-Berghe C, Castiel LD. Retorno a Vancouver. *Gac Sanit* 2006; 20 (3): 251-2.